

EL AMIGO DEL OBRERO

REDACTORES: Dr. LUIS P. LENOVAZ - Dr. MIGUEL PEREA

Secretario de Redacción: JUAN N. QUAGLIOTTI—Administrador: FERNANDO O. PLÁ

Organo de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay

APARECE LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

REDACCIÓN-ADMINISTRACIÓN: Dnymán 130—Horas de Oficina: 9 a 12 m.-2 a 5 p. m.
Teléfono: La Cooperativa núm. 530
Suscripción en la Capital (por mes) \$ 0.20 | En campaña (semejante adelantado) \$ 1.20
No se pague ningún recibo que no lleve el sello de la Administración.

La lucha religiosa en Francia

La ley de separación—Su aplicación—La expulsión de Mr. Montagnini—Medidas del Gobierno—Política brutal—Energía asolada del clero francés—Sublime obediencia a la voz del Pontífice.

Enorme expectación ha despertado en Francia y en el mundo entero la aplicación de la ley de separación entre el Estado y la Iglesia.

Como por esta ley pasan a ser propiedad del Estado todos los presbiterios, obispos y seminarios de Francia, todo el clero está dispuesto a abandonar sus viviendas.

La Iglesia al rehusar la formación de asociaciones culturales, cae bajo la ley de 1881 relativa a asambleas públicas que necesitan una declaración para poder efectuarse.

Pero esta declaración no la harán los obispos ni el clero que obedecen la orden del Papa prohibiendo al clero francés que haga semejante declaración.

El Arzobispo cardenal Richier, en un reportaje que lo ha sido hecho declara que es materialmente imposible para el Papa aceptar que se coloquen los servicios religiosos sobre el mismo pie que las reuniones públicas.

En cuanto al clero francés, se asegura en el Vaticano, que si no todo él, por lo menos su gran mayoría, ha declarado a la Santa Sede estar listo a someterse a todas las penalidades establecidas en la ley de separación contra las personas que no la acepten, incluso la prisión, antes que ceder a las imposiciones del gobierno.

El Vaticano declara, de una manera abierta, estar listo para hacer frente a la situación que creará la nueva ley, y a abandonar el culto público, que será reemplazado por servicios religiosos particulares en los sacerdotes y los fieles se vieran obligados a abandonar las iglesias.

Si el gobierno cumpliera sus declaraciones de procesar a todos los sacerdotes que infringieran la ley de 1881, todo el servicio católico sería inmediatamente precepto como ilegal y los sacerdotes serían también objeto de la irremediable presunción judicial por falta de obediencia a las leyes de la república.

El ministro de Justicia, M. Guyot-Dessaigne, ha declarado que en lugar de acusar a los sacerdotes en masa, el Gobierno hará un escarmiento con media docena de curas parisienses, a fin de que sirvan de ejemplo para los demás.

Mr. Amette, coadjutor del arzobispo de París, en un reportaje, y refiriéndose a Pío X, se burló de la fábula corriente en esta capital, que pinta al actual Papa como un simple cura de aldea.

Declaró monseñor Amette que Pío X, es un hombre dotado de una inteligencia superior, que conoce y aprecia debidamente el espíritu de su tiempo, y sabe adaptarse al mismo, y adaptar a eso espíritu también sus resoluciones, las que son siempre tales que salvaguardan la dignidad de la Iglesia en toda circunstancia.

Añadió monseñor Amette que tenía la seguridad que las órdenes impartidas por el Papa serían obedecidas de una manera absoluta por todo el clero de Francia.

Telegrafan de Roma que el órgano vaticano del Vaticano, el *Observatore Romano*, de ayer, al estudiar la situación creada por la ley de separación de la Iglesia y del Estado a las parroquias de Francia, declara que los sacerdotes vienen a ser colocados por la circular del ministro de Instrucción pública y de los cultos en una situación intolerable y añade que los edificios religiosos, en lugar de quedar como propiedades del clero durante varios años, son entregados ahora a los ayuntamientos locales que deben hacerlos producir renta.

El artículo del *Observatore Romano* lleva por título «Persecución enmascarada» y dice que la circular de M. Briand quedará como un documento memorable en la historia moderna de Francia, para demostrar como a principios del siglo veinte, el gobierno de Francia ha jugado de una manera despojada de todo escrúpulo y llena de arbitrariedad con las leyes y con los derechos.

El mismo diario en otro artículo declara que M. Briand ha cometido la más grande arbitrariedad del siglo, al colocar a los católicos bajo el arbitrio del legislador, subyugándolos al derecho común.

Concluye el artículo en cuestión diciendo que Francia, se ha metido en un engano del cual lo será difícil salir ahora al pretender engañar a la Santa Sede, a los obispos de Francia y a los católicos franceses, arrastrándolos hacia la separación de la Iglesia y del Estado.

La atentatoria medida del gobierno expulsando del territorio francés al encargado de la Nunciatura, Mr. Montagnini,

ha provocado censuras de la prensa italiana, por ser este Monseñor súbdito de Italia.

A raíz de la expulsión, el gobierno decretó un registro en los archivos de la Nunciatura, secuestrando dos mil documentos. La Santa Sede protestó ante los gobiernos extranjeros de este atentado declarando toda responsabilidad sobre los documentos diplomáticos archivados. El gobierno realizó esta medida a pretexto de que de la Nunciatura se impartían a los obispos franceses órdenes recibidas de Roma, ordenando la resistencia a la ley.

El gobierno ha resuelto que todos los seminaristas hábiles sean obligados a hacer el servicio militar.

También comunicó a todos los prelates y párrocos que desalojen sus viviendas.

Los curas de las iglesias de Gros Calvoux, de Saint Roo y de Saint Agustin, han sido llevados ante los tribunales por haber pronunciado discursos violentos contra el gobierno y contra la ley de separación, en sus sermones del domingo pasado.

Un telegrama recibido en Nancy, anuncia que el obispo de aquella diócesis, monseñor Turinaz, golpeó a un agente de policía que había arrestado a uno de los que tomaron parte en la manifestación organizada con motivo del desalojo del obispo. El obispo será enjuiciado por haber maltratado a un funcionario público.

Han sido levantados procesos verbales a los curas de Chalons sur Marne, Nerves, Rennes, Valence, Lyon, Granoble, Dijon, Agon, Evreux, Tulle y Saint Briac. Los seminaristas de numerosas provincias han sido evacuados.

Siete vicarios de San Fernand Ternes dirigieron una carta al comisario previniéndolo que se opusiera enérgicamente a la profanación de su iglesia por los liberales pensadores.

El cura de Saint Agustin, celebró una misa especial de desagravio por lo espoleación de la Iglesia.

En la lectura de los Evangelios, el cura dijo que los católicos resistirán el ataque que se lleva contra sus derechos a la libertad de conciencia.

Numerosos párrocos abandonaron las parroquias.

Muchos sacerdotes de los seminarios se han manifestado resueltos a no ceder ante la violencia del Gobierno.

Telegrafan de Amiens, de Nerves, de Molins, de Mendé, de Saint Briac, de Ajaccio, de Avignon, de Lyon, de Montpellier y de Perpignan que todos los edificios ocupados por los obispos y por los seminaristas en aquellas provincias han sido evacuados esta mañana por sus ocupantes, en cumplimiento de la ley de separación de la Iglesia y el Estado.

Añaden los telegramas de Perpignan, que ante las autoridades judiciales de aquella provincia, se han iniciado numerosos procesos de nulación de instituciones religiosas, por falta de ejecución de sus condiciones.

Los últimos telegramas nos informan que los obispos y párrocos no han desalojado los edificios que ocupan, que han pasado por la ley de separación a ser propiedad del Estado, sino impolidos por la fuerza.

De las 71 iglesias de París solo dos han hecho la declaración que pide la ley. Las 69 restantes se han negado. En estas 69 iglesias continúan los servicios del culto esperando que por la fuerza los desalojen.

El gobierno, en vista de esta actitud enérgica ha moderado los procedimientos y solo ha ordenado a los funcionarios que se limiten a tomar nota de esas infracciones para que los jueces competentes citen a los sacerdotes a responder ante la justicia de su actitud.

Las noticias de provincias anuncian una enorme mayoría de iglesias que han hecho la declaración.

Según el telegrama se han formado 80 asociaciones culturales católicas, sobre 40.000 comunas.

En vista de esta actitud se anuncia que el gobierno presentará un nuevo proyecto de ley sobre el culto católico.

El telegrama envía noticias contradictorias y en forma incompleta que hace imposible casi seguir los sucesos con claridad. Sin embargo procuraremos informar a nuestros lectores sobre la marcha gradual del gran conflicto.

Quisicosas

Pues señor, cuando a la vuelta de cien o doscientos años vino por la ciudad de Minas algún viajero millonario, excéntrico hasta la pared de enfrente, a casa de monumentos raros y de documentos inverosímiles, si tiene la buena ventura de dar con lo que hoy constituye el archivo de la municipalidad minasina, puede que el curioso turista caiga de espaldas al tropezar su mirada con una lucubración, informe o cosa que lo valga.

Como que ha de ser menuda la sorpresa que ha de llevarse el feliz amateur de recopilar desatinos!

El excéntrico millonario tomará el papel, descolorido ya por la acción del tiempo y quizás puntillado por la carcoma, lo doblará con sumo cuidado y dirá para sus patillas, al guardarlo en su cartera de novedades.

—Portentoso documento histórico. Prueba inequívoca de que hace doscientos años había seres parecidos al hombre, que escribían con las extremidades de atrás.

Y tendrá razón que lo sobra para semejante comentario si tiene la fortuna de dar con el siguiente informe que presenté a la consideración de sus colegas, un miembro de la Junta Económico Administrativa de la inclita ciudad de Lavalleja, sobre el tan traído y llevado asunto de los *dobles parroquiales*.

Porque, el documento en cuestión es de lo más inverosímil que pueda soñarse en achaque de desatinos; de tal manera que si el pliego que tengo a la vista, no trajera al pie la siguiente nota—es copia fiel del original con puntos y comas—creería ser el mencionado informe, la obra estudiadísima y disparatada de algún chusco, que se hubiera propuesto el caritativo fin de proporcionarme un hartazgo de risa.

Allá va pues, también con sus puntos y sus comas y sus disparates y misa comentario, el informe escrito que presenté a sus colegas de la Junta, el señor Félix S. Piriz, manifestando su opinión respecto a la solicitud presentada por algunos hacendados de Minas, pidiendo se suprimieran los *dobles parroquiales* en aquella ciudad.

Dico así el campanudo informe:

Señor Presidente:

La petición que formulan los solicitantes, la considero justa, digo justa, porque se encuentra dentro de la razón y de la justicia.

La última que este buen señor se llame Félix S. Piriz.

Sería el caso de cantar con tonada de paterinas:

Quien te puso Félix Piriz,
Ponerte nombre no supo;
Pues te debía haber puesto,
Pero Grullo, Pero Grullo.

Porque si, don Félix—decir que una solicitud es justa, porque está dentro de la justicia—es una peregrinación, si Vd. no se enoja, y si se enoja... también.

Pero vamos adelante.

La cuestión de los dobles que se tocan en la Iglesia para demostrar lo hacer saber la muerte de una persona de la sociedad es simplemente... (Hombre, si; y tan simplemente que Vd. escribir) es simplemente una cuestión técnica, que no tiene objeto porque existir, debido a que ha cambiado por completo, las costumbres de nuestro suelo, con motivo de la cultura e instrucción que abanza a nuestra sociedad.

¡Jesús! ¡Cuántísima y recuántísima barbaridad!

¡Qué apostamos a que nadie, que, por puro gusto, se hubiera propuesto enseñar desatinos, hubiera logrado encerrar más en pocas palabras que las que emplea este don Félix sin igual, que, por lo visto, debe ser la niña Egeria de la señora municipalidad de Minas?

Porque, dejando aparte aquello de la excepción técnica que no tiene objeto por que existir, como tampoco tiene objeto de existir ocupando el puesto de miembro de un municipio, cualquier braguera que no sabe escribir tres renglones sin estampar siete decenas de disparates; dejando aparte aquello de una persona de la sociedad para que no la confundan con alguna persona de un rolé; nos quedaremos extáticos ante aquel piramidal disparate

que ha cambiado las costumbres de nuestro suelo, que no hay niño de primera letra que lo haga suyo, so pena de recibir una calabaza como un templo en el primer exámen de gramática castellana que soporte.

Y ¿qué me dicen ustedes de aquella cultura e instrucción que abanza a nuestra sociedad?

¡Esto es archimodernamente magnífico!

Ahí don Félix, don Félix, podrán la cultura y la instrucción abanzar—con b de burro, como Vd. quiere—a nuestra sociedad; pero lo que es, y perdone, a Vd. no lo han avanzado ni la cultura, ni la instrucción; porque de lo contrario no echaría Vd. a rodar tantísimo disparate.

Pero, vamos; abanza Vd. don Félix un paso más; por no decir según su escuela de Vd.—un paso más abanza a Vd. don Félix!

Abanza pues don Félix con b de burro y prosigue.

«Nada se consigue con que todo el día doblen las campanas por la muerte de una persona, (para que no confundan con la muerte de un perro) con ello lo que se hace es, molestar a la población con semejante ruido (no tanto, cuanto habrá molestado Vd. al secretario de la Junta, si ha tenido que leer su disparatado informe, y a sus demás colegas, si se han visto precisados a escucharlo con paciencia) y semejante ruido infernal (¡jij!) todo el día, y sobre todo (así, junto; para que se lo pongan ustedes, como ropa de abrigo) y sobre todo a los habitantes 6 personas»...

Ajá! ¿esto es lo que ha entrado la mañana de las personas!

Como si con solo decir habitantes, llevarán a un peligro de entender los gatos, y perros, y gallinas, etc., etc. de la inclita ciudad!

Vaya que esto buen don Félix está empeñado en poner persona sobre habitante, 6 sea albardón sobre albardón!

Verdad es que la palabra habitante, tiene un significado más lato que persona; pero ¡tanto, ni tan calvo, don Félix, que se lo está viendo a Vd. vacía la sesera: al decir habitantes de Minas, ya entendemos todos lo que se refiere Vd. a todas las personas, excluidos los animales, aunque no los que merecieran serlo y no lo son por gracia especial de Dios.

Eso se entiende, buen hombre.

«...a los habitantes 6 personas que se encuentran domiciliados en las proximidades»...

Otro disparate; debió decir *domiciliados en las proximidades*; y el porqué, es lo dirá la gramática, cuando se ponga Vd. a estudiarla, en vez de perder el tiempo en escribir desatinos.

«...que se encuentran (pues) domiciliados en las proximidades a la Iglesia 6 Templo. Insisto sobre lo mismo».

Hombre, si; insisto Vd. sobre lo mismo: esto es, sobre el hábito de acumular disparates y albardones sobre albardones.

Mira Vd., que decir—Iglesia 6 Templo—es estar pidiendo a gritos un aparejo retolado.

La palabra iglesia, en la acepción que Vd. la toma, esto es: como edificio destinado al culto, es lo mismo que decir templo, y no supongo tan tontos a sus colegas de la Junta, que no supieran entenderlo.

Por otra parte la palabra iglesia, tomada en el sentido indicado, no se escribe con mayúscula, sino con minúscula lo mismo que templo.

Así por ejemplo, cuando se dice: en Minas, lo mismo que en Montevideo, hay cuatro botarates que se han preparado para de cabeza contra la Iglesia Católica—está bien escrita con mayúscula; pero si se dice—los bochincheros hacen tanta falta en la iglesia, como los perros en misa—iglesia se escribe con i minúscula.

¡Estamos, don Félix!

Pero vamos, esto va resultando demasiado largo para un artículo; y como Vd. dice por su parte—insisto sobre lo mismo—yo por la mía concluyo, diciéndolo que también—insisto sobre lo mismo—un el próximo número.

Hasta pronto, pues, don Félix.

El Mudo.

DE MAX TURMAN

El descanso del domingo en el extranjero

El ejemplo de Suiza.—Una ley que prescribe el descanso dominical.—Dos excepciones admitidas por el legislador: la excepción de continuidad y la excepción de absoluta necesidad.—Sobre doscientos mil obreros el trabajo del domingo solo ocupa uno por ciento.—La jornada de trabajo del sábado más corta que la de los demás días.—Como los interesados, patronos y obreros aprecian la ley.—Declaraciones significativas.—Un estado de espíritu que debería generalizarse en Francia.

En nuestra última Crónica, (1) pasando en revista las legislaciones extranjeras, en lo que se refiere al descanso semanal, insistimos sobre la ley suiza, que establece de una manera precisa, el respeto del día del Señor, no solamente para los obreros y aprendices, sino también para los obreros adultos.

Las prescripciones legales, declaramos, son formales, a ese respecto. El legislador helvético no ha querido admitir más que dos excepciones: una para las industrias que exigen por su naturaleza un trabajo continuo; la otra aplicándose, accidentalmente, cuando se presentan casos en que el trabajo del domingo se impone en una absoluta necesidad.

Al día siguiente de la ley de 1877 sobre las fábricas, el gobierno tuvo que examinar los pedidos de numerosos industriales que pretendían estar en las condiciones indicadas para gozar de la excepción de continuidad. Fue iniciada una investigación, sobre cada pedido, y se hizo justicia a los que se reconocieron bien fundados.

El Consejo federal, no había acordado más que derogaciones individuales. Pero no se tardó mucho en reconocer que eran numerosos los casos en que se podía proceder por autorizaciones generales.

Fue el propósito de los bars y de los molinos que se llegó a esta convicción; las disposiciones tomadas a favor de un establecimiento fueron aprovechadas por todas las empresas similares.

Fue así como se condujo al Consejo federal, a derogar por la primera vez la regla que prescribía a cada industrial el hacer valer sus derechos proviniendo, si quería beneficiar de las tolerancias legales.

En 1893, el gobierno federal hizo proceder a una revisión de todos los permisos ya acordados, y reglamentó las autorizaciones generales: las asociaciones obreras, especialmente el *Grilli*, protestaron contra el principio de esas autorizaciones generales, pero no lograron a hacer anular ese decreto.

Las derogaciones a la ley general del descanso dominical no eran numerosas, como uno podría creer a primera vista.

El señor Waxweiler, encargado por el gobierno helvético de hacer una investigación sobre esa cuestión, declara que, sobre el conjunto de establecimientos sometidos a la ley, una décima parte usan de las autorizaciones necesarias para trabajar todos los domingos a la producción. Pero la importancia verdadera del trabajo del domingo se mide por el número de personas a quienes alcanza, más aún que por el número de establecimientos que lo practican y resulta que, sobre cerca de doscientos mil obreros, el trabajo regular del domingo no ocupa ni el uno por ciento.

La legislación suiza admite, para los trabajadores adultos: la excepción de absoluta necesidad.

Este hecho es solo para casos técnicos de naturaleza tal, que no puedan efectuarse en otro momento más que el domingo sin perturbar profunamente la marcha del establecimiento, y que deben necesariamente ser ejecutados para hacer posible la explotación normal. Desde el lunes siguiente.

Pero en 1891, ante repetidas reclamaciones, el Consejo federal decidió que los trabajos que se presentan periódicamente y en los cuales es necesario proceder fuera de las horas reglamentarias, serían objeto de autorizaciones generales, que se acordarían una vez por todas a cada establecimiento que hiciera el pedido motivado. En fin un decreto del 7 de Abril de 1894, suprimió todo procedimiento para ese género de autorizaciones: desde entonces, no fue necesario ningún pedido ni general ni especial para los trabajos cuya lista limitativa daba el decreto.

Actualmente un industrial, puede hacer proceder el domingo a los trabajos esenciales de reparación y de limpieza sin necesidad de previo permiso.

Esas modificaciones de detalle, han venido a dar cierta flexibilidad a la ley sobre las fábricas: gracias a ellas la industria suiza no ha tenido que sufrir por la interdicción del trabajo dominical y por el contrario, las consecuencias sociales de ese reposo semanal han sido en extremo felices para los ciudadanos de la República helvética.

Pero es esencial agregar que los suizos han podido sacar un provecho particularmente grande del reposo del domingo, porque un artículo de la ley había acordado un poco la jornada del sábado, permitiendo así a la gente del pueblo, el ocuparse en ese día, de los trabajos del hogar; desahogamos ver introducida esta disposición en la ley francesa.

La ley sobre las fábricas fijaba en once horas el máximo de la jornada para los adultos. La ley agregaba: «La duración del trabajo está reducida a diez horas la

(1) Véase EL AMIGO DEL OBRERO del 14 Noviembre 1906.

viéspera de los domingos y días feriados».

Esta disposición general tuvo un recibimiento favorable, hasta de parte de los industriales, quienes declaran encontrarse muy bien con el nuevo régimen y los inspectores del trabajo están de acuerdo para constatar que la introducción de la prescripción relativa al sábado no ha ocasionado ningún disturbio en el régimen de la industria; no ha traído en conjunto, reducción de salarios; casi por todas partes, se ha estimado que el mínimo gasto ocasionado, estaba amplymente compensado por el aumento de celo, diligencia y buena voluntad de los obreros.

Y ahora ¿que debe pensarse del conjunto de prescripciones de la ley suiza, relativas al descanso dominical para los obreros y obreras de fábricas?

En un informe el señor Waxweiler, ha hecho la pregunta a numerosos personalidades y no tendremos más que el trabajo de la elección entre el gran número de respuestas que repito escrupulosamente.

Lo aquí primeramente los jefes de industrias:

Un tejedor de algodón (cantón de Zurich) escribe: «La ley es muy severa; la inspección muy bien hecha. Ni un solo fabricante serio desearía volver al antiguo régimen. A lo menos ahora, sabemos lo que nos pide: si observamos la ley, nadie tiene nada que decirnos: es el orden substituido a la anarquía. Y además la industria es mucho más segura: obreros protegidos son obreros satisfechos... Pero una simple ley sobre el descanso dominical, no tendrá ningún sentido en un país de largas jornadas de trabajo: ¿qué puede hacer el obrero extendido durante la semana, cuando llega el domingo? Dormir o beber. Los industriales deberán tomar en todas partes, ellos mismos, la iniciativa de reducir la jornada de trabajo; no deben esperar que los empuje el Estado. Y sobre todo, no deben resistirle, si interviene cuando ellos han permanecido inactivos. He aquí lo que la gran mayoría de los industriales suizos han aprendido durante estos últimos veinte años...»

El director de un taller de construcción de máquinas, que ocupa más de dos mil obreros, hace por su lado las siguientes declaraciones: «Estamos satisfechos del descanso dominical; la experiencia hecha en Suiza a ese respecto, demuestra que la industria de la construcción metálica puede perfectamente acomodarse a una reglamentación del trabajo del sábado y del domingo.»

Podríamos citar muchas otras apreciaciones más o menos semejantes, pero nos parecen felizmente resumidas en la siguiente opinión formulada por M. Cramer Frey, presidente de la Unión Suiza del comercio y de la industria, cuya competencia nadie se atreve a discutir: «Desde que la generalización de ciertas autorizaciones ha puesto fin a las interpretaciones formalistas y barullescas de algunas autoridades secundarias, la situación se ha hecho excelente. Las prescripciones relativas al descanso dominical, no son consideradas muy rigurosas; además sucede con esas prescripciones como con la mayoría de las disposiciones de la ley sobre las fábricas: la industria suiza se ha asimilado la ley completamente, la ley que nadie quisiera volver al antiguo estado de cosas: lo más que puede hacerse será destruir la oportunidad de ciertas prescripciones, tales como la interdicción del empleo de niños de cierta edad para trabajos fáciles...»

Los patronos, generalmente, se han mostrado pues, generalmente favorables a esta reglamentación. Escuchemos ahora a los obreros y a los jefes de organizaciones profesionales: no han hecho oír notas discordantes.

El presidente del comité central de la sociedad del *Grilli*, miembro del comité para la observancia del descanso dominical, hace la siguiente declaración al Sr. Waxweiler: «Las quejas son excesivamente raras y puede decirse que la situación está hoy día conforme a lo que la ley exige.»

El «Secretario obrero suizo» que es un funcionario nombrado y pago por el gobierno federal para informarlo sobre la situación de los trabajadores estima: que actualmente, no hay más abusos; que el descanso dominical está aceptado por la industria y que los obreros lo miran como cosa adquirida.

Por otra parte, lo que mejor prueba la importancia que los trabajadores dan a esta legislación es que en numerosas ciudades, como Zurich, Winterthur, Lucerna, etc. han organizado una comisión encargada de vigilar la ejecución de la ley y de señalar a los inspectores las infracciones que se cometiesen.

No es este, se convendrá, un hecho de gente que lamenta las obligaciones formuladas por el legislador.

Decíamos que ese estado de ánimo sea pronto el de todos los franceses. Cada uno

BAZAR PINEDA

Andes 143 y Plaza Independencia 91

Flambres, quesos y conservas del país y del extranjero.
Ventas por mayor y menor

REPARTO A DOMICILIO

Dinero a interés
La Caja Obrera paga por depósitos a interés:
A un año 5%
A nueve meses 4 1/2%
A seis meses 4%
A tres meses 3 1/2%
En Caja de Ahorros 5%
En cuenta corriente 1%
Léase los avisos insertos en la 3ª página

La Caja Obrera—Cerrito 168, Del 4

Avisos profesionales

JUAN CHIANI, médico-cirujano. Horas de consultas: 2 a 4 p.m., todos los días. Calle Treinta y Tres 52, esquina Piedras. Teléfono La Cooperativa.

ARTURO SEMERIA—Abogado—Estudio: calle Canelones, 147.

LUIS BARATTINI—Médico cirujano, consultas de 1 a 2. Piedad 144.

LUIS P. LENGUAS médico cirujano; consultas de 2 a 3 p.m. Agraciada 192.

MIGUEL PEREA abogado. Estudio: calle Mercedes 118.

CONRADO GONZALEZ BARBOT—Escritorio. Misiones 173 y 175.

ANTONIO HARAN—Médico cirujano, consultas de 1 a 3. San José 83.

ESTEBAN J. TOSUANO—Médico cirujano. Consultorio: Rincón 181.

DEAMBROSIO, médico, Ronda 44, consultas de 2 a 3 p.m.

FLEURQUIN, médico, Avenida La Paz 200; consultas de 1 a 3 p.m.

JULIAN OBIOL, médico, Colonia 418, consultas de 1 a 2 p.m.

REAL DE AZUA, médico, Daymán 158, consultas de 3 a 5 p.m.

PAYSE, médico, Camino Millán 310, consultas de 2 a 4 p.m.

VEIGA, médico, Sierra 60, consultas de 1 a 3 p.m.

RODRIGUEZ ANIDO, médico, Uruguay 579, consultas de 2 a 4 p.m.

OLIVERES, médico, 18 de Julio 858n, consultas de 1 a 3 p.m.

SCHIAFFINO, médico, Buenos Aires 103, consultas de 1 a 3 p.m.

S. MORALES HERRERA, cirujano dentista. Consultas de 9 a 4. Yaguaron 280 esquina Colonia.

ERNESTO CARDELLINO, cirujano dentista. Consultas de 9 a.m. a 5 p.m. Juan Carlos Gomez, 138A.

IGNACIO BERGARA—Escritorio público. Misiones 180, entre 25 de Mayo y Rincón; Teléfono: Cooperativa 189.

JUAN VARESE. Escritorio público. Escritorio: Misiones 180. Domicilio particular: Joaquín Requena 176. Montevideo.

JOSE S. GONZALEZ—Escritorio público. Ha trasladado su oficina a la calle Misiones número 173 y 175.

ARTURO GARABELLI, médico. Enfermedades del estómago y de los niños; calle Soriano, 140. Consultas todos los días, excepto jueves y feriados de 1 a 2.30.

BERNASCONI y PUPPO (hijo)—Constructores. Se encargan de toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de albañilería. Piedad, 6 (Aguada).

JUAN B. BAZZANO—Escritorio público. Misiones 180 entre Rincón y 25 de Mayo, Juanicó 107 (Unión); casa particular 18 de Julio 748 (Cordón). Teléfono La Cooperativa 189.

J. A. AGUERRE—Médico cirujano. Especialista en las enfermedades nerviosas.—Consultas los lunes, miércoles y viernes de 1 a 3 p.m. Río Negro 216.

LAGUARDIA Hnos., cirujanos dentistas.—Nuevos sistemas para la confección de dientes artificiales. Extracción de dientes sin dolor. Obturaciones de oro, platino y porcelana. Consultorio: 18 de Julio, núm. 392.

LEONOR A. DE NOGUEZ, partera.—Hace saber a su numerosa clientela y al público en general que ha trasladado su consultorio a la calle Valparaíso N.º 31 entre Ronda y Cuareim. Horas de consulta de 1 a 3 p.m. Recibe pensionistas.

JUAN LLADO.—Tasador y constructor ha cambiado su domicilio a la calle de Mélanos 222, entre San José y Soriano.

había llevando el tobillo, siendo por lo tanto, llevado a su pieza y puesto en cama. Mientras tanto, se ha hecho a la vela acompañado del doctor valet, sin que nadie sepa para donde.

—Cuando se ha decubierto su ausencia?

—Solo ayer. El Ministro de Marina fue a someter a su consideración los dibujos para un nuevo crucero, y encontró que el pajarero se había volado.

Esta mañana ha recibido un telegrama del canciller avisándole lo que sucede, y aconsejándole que lo consulte a usted. Este asunto debe mantenerse en el más estricto secreto, por cierto.

Yo empecé a hacer mis cálculos, y sacar mis conclusiones.

—Y hacer al cancelier alguna indicación respecto al punto a donde su majestad se ha marchado?

—Sí, eso es lo peor de todo. Tenemos que se haya vuelto aquí.

Yo sacudí la cabeza. Esto era, pues, el

Novedad

Artísticos relojes de bolsillo para caballeros con el busto en relieve de S. J. Pío X los acaba de recibir la JOYERIA y RELOJERIA de A. y J. Araguandé; como también un surtido de relojes para damas, con imágenes religiosas; así como medallas de oro macizo y de plata, a precios sin competencia.

Avenida 18 de Julio 616

ENTRE PIEDAD Y MINAS

FABRICA NACIONAL A VAPOR DE

Jabones finos para tocador y medicinales

DE RICARDO ALGORTA

Además de las especialidades de esta fábrica, que el público ya conoce, ofrece también los medicinales: Sulfurosos, Bicolor, Félico, Alquitran, y entre estos el Nafol, muy recomendado por nuestros mejores médicos, para el tratamiento de la caspa. Dirección: Escritorio, 25 de Mayo N.º 371.—Teléfono «La Uruguaya» N.º 336.

Francisco Caruso y Cia.

PINTORES

Se encargan de todo trabajo concerniente al ramo

ESPECIALIDAD

en decoraciones al óleo, al fresco e imitaciones papel y al temple

Todo en estilo moderno

Se atienden trabajos para cualquier punto de campaña

Calle Soriano núm. 343

MONTEVIDEO

“AU CONFORMATEUR UNIVERSEL”

Bombroteria

FABRICACION ESPECIAL EN SOMBREROS PARA EL CLERO ROPA BLANCA Y OTROS ARTICULOS PARA HOMBRE

EL RINCON DE

MONTEVIDEO

PANADERIA DEL PUERTO

A VAPOR DE RAMON IGLESIAS

Calle PIEDRAS 38 al 40 (Frente al Mercado del Puerto)

Especialidad en pan de todas clases, de mañana y de tarde; depósito de harinas de las mejores marcas de Buenos Aires y del país; así como fideos por mayor y menor, depósito de gallina de campaña y marina. Se recomienda por su especialidad la gallina marina para las familias, recomendada por los doctores para los enfermos por ser su competencia en su clase. Se atiende cualquier pedido del ramo con prontitud y exacto.

NOTA.—Nos admite pan de uelto.

—Oh, ya está usted aquí, monsieur V.—exclamó no muy cordialmente, cuando se me hizo entrar. Le he mandado buscar porque entiendo que usted más que ningún otro está en la confianza del emperador. ¿Sabe usted por casualidad donde está ahora?

Miré a su excelencia lleno de asombro. No supe a menudo que me tomen de una manera desventajosa, pero confieso que en esta ocasión me quedé verdaderamente sorprendido.

—No hay duda, gozo de parte de la confianza de su majestad, repliqué, pero no me tiene al tanto de todos sus movimientos. Por los diarios he sabido que estaba en Huhertshurg.

—Entonces no me puede usted ayudar —fue la brusca contestación del embajador. El kaiser ha desaparecido.

—¿Desde cuando?

—Nadie lo sabe exactamente. Parece que mientras estaba en el castillo, cazando, ha hecho correr la noticia de que se

acababa de escapar para escapar, y re-olvi ir al punto y entrevistarme en el acto con el embajador, antes de volver a tener ninguna otra comunicación con Regnault.

A mitad del camino de la Rue Scribe abajo, me di cuenta de que era seguido, no hay duda por orden de mi último visitante, el hombre que había aparecido necesitando mi ayuda para vigilar a otros.

Confirmado en mi juicio el respeto por este incidente, no perdí tiempo en desahucarme de mi espía, y saqué el mejor partido de mi cautividad, a la cabalgada, preparándome para alguna misión seria.

De todos los soberanos de Europa, Guillermo II es el que me ha complicado más frecuentemente, y era muy probable que fuera él, por cierto, el objeto de cualquier movimiento o acción política de parte de Francia.

Encontré al embajador en un estado de gran irritación mezclado con intranquilidad.

“LA ELÉCTRICA”

Empresa de instalaciones eléctricas Clouff, Regusci y Voulminot

Sucesores de

PEDRO SCAPUSIO

Los dos teléfonos

Calle 18 DE JULIO núm. 65

MONTEVIDEO

Bragueros sistema Carlos Behrens

Callo Colonia 30

Entre Piedad y Andes

Montevideo



Bragueros sin elástico de metal, privilegiados en las Repúblicas Oriental y Argentina.—Corsets ortopédicos para curar las deformaciones de la espina dorsal.—Fajas con sus aparatos para las quebraduras del ombligo, idem para dolores espinales, idem para adelgazar y enfermedades del vientre.—Aparatos para riñones móviles a flotante y para diversas enfermedades del estómago.—Respalderos para corregir la mala costumbre de llevar la cabeza baja.—Piernas y brazos artificiales. Pidan prospectos que se remiten gratis.—Todos los aparatos son garantizados por su eficiencia.—Carlos Behrens, ortopédico.

EMPRESA

DE

ASFALTO HIDROFUGO

DE

Bernasconi y Puppo (hijo)

Se encargan de quitar toda clase de humedad por el procedimiento de asfalto hidrófugo; como también de hacer pavimentos para depósitos de granos, etc., garantizando el trabajo.

CALLE PIEDAD 6

Aguada

Polletín de “El Amigo del Obrero” 2

La escapada del Kaiser

HISTORIA DE UN HECHO RECIENTE

horas mandaría a conocer mi decisión.

La conclusión a que interiormente había llegado yo, era la de que el Gobierno francés tenía en vista algún golpe político, tal vez en otro punto de Europa, y que el contrato que se me había propuesto, era simplemente un medio de asegurarse ellos de que yo no interveniría en el asunto.

No quedé mucho tiempo en la duda. Apenas se hubo retirado M. Regnault de mi oficina cuando ya recibí un mensaje del embajador alemán pidiéndome que fuera a verme con su excelencia.

El mensaje no era muy apremiante, pero yo lo relacioné con el esfuerzo que

Fabrica a vapor De VELAS de CERA y ESTEARINAS EXTRANJERAS VIUDA CACCIATORI

Escritorio y depósito Río Negro 52

Fábrica Juan M. Blanc 48

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1873.—LA MÁS ANTIGUA Y ACREDITADA

Velas de estearina extranjera de 950, 700 600, 500, 450, 400, 235 y 18 gramos c/u.

Hechones de estearina extranjera de 5 3/2, 2 1/2, 2 y 1 1/2 kilogramos c/u.

Velas de estearina para familia y carruaje.

Velas de cera refinadas puras garantizadas.—Idem Idem Idem Extra.—Idem Idem Idem comunes.—Idem Idem Idem bordadas para confirmaciones.

EL NIÑO ELEGANTE

Casa Especial en CONFECCIONES

JUAN y RAMON ARRARTE VICTORIA

Especialidad en trajes de medida para hombres y jóvenes; esmero en las confecciones de trajes para niños y niñas, recomendadas por sus ínfimos precios.

CALLE 18 DE JULIO NUMERO 566

MONTEVIDEO

INTERESANTE PARA SACERDOTES

En la «Cordonera» fundada en el año 1870

SASTRERIA, ROPERIA Y SOMBRERERIA

De Francisco Costa

La casa se compromete a confeccionar sotanas, mantos igual que las extranjeras con un 20 o/o más barato, porque recibe los cachemires directamente de Europa. Gran surtido de cordones y borlas de seda.

La casa se cierra todos los días de fiesta.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

CALLE 18 DE JULIO 550ª y 552, ESQ. VAZQUEZ

A NUESTROS CONSOCIOS:

COCHERIA DEL CARMEN

MANUEL RODRIGUEZ Y C.

CALLE VAZQUEZ N.º 108 A 114

ENTRE 18 DE JULIO Y RIVERA

Se atienden pedidos a toda hora del día y de la noche. Carruajes por mes y servicio para casamientos, paseos, etc., etc. Servicio fúnebre, deudo los más pomposos a los más sencillos.

ESTA CASA HACE EL SERVICIO DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS

ELEMENTOS DE PRIMER ORDEN

PRECIOS MODICOS | Teléfono: «LA URUGUAYA» núm. 291 «LA COOPERATIVA» núm. 1114

Farmacia Sueiro

DE

JOSE MA. SUEIRO Farmacéutico

802—CALLE 18 DE JULIO—802 (Cordón)

Cas esquina Arenal Grande

Surtido completo en Drogas, productos químicos puros, productos para las artes.

PRODUCTOS ASEPTICOS

La farmacia ha sido objeto recientemente de una modificación completa, y cuenta hoy, entre sus mejoras un GABINETE PERFECTAMENTE MONTADO con todos los aparatos y útiles para la obtención de medicamentos ESTERILIZADOS.

ANÁLISIS QUÍMICOS

Despacha para el Círculo Católico.—Teléfono: Cooperativa 1145.

Jose Ma. Sueiro, Farmacéutico.

SALVADOR CAZEAUX.—Balancador público. Se encarga del arreglo de sucesiones, tramitación de asuntos judiciales y cobranza de alquileres.—Pagando 397.

TALLER MECANICO

DE CARPINTERIA, TORNERIA

FABRICA DE MUEBLES A VAPOR

DE

BARRIOS N.º 11

Calle Uruguay 604 y Alina 145 y 147

Teléfono «La Uruguaya» 2266

MONTEVIDEO

TIENDA DE CORREA LUNA HERMANOS

144 Juan C. Gomez 144.—Montevideo

PRECIO FIJO

Teléfono: «La Uruguaya» número 72.

ilustro visitante por quien M. Regnault estaba resuelto a pagarme 1000 francos al día para protegerlo... ó para uno protegerlo.

—El emperador ha insistido siempre venir a París—prosiguió el embajador, el gobierno francés ha sido condecorado repetidas veces sobre el particular, pero siempre se ha negado a invitarlo oficialmente, y ha declarado que no puede responder de su seguridad personal al vicio privadamente.

Moví la cabeza gravemente.

—Eso significa que su majestad ha resuelto venir a pesar de la opinión de ellos, y me temo que lo sepan.

—¡Imposible!—declaró con convicción el embajador. Sólo lo sabrían si pudieran leer nuestra cifra, y esa es automáticamente secreta.

A menudo he oído hablar de esta famosa cifra automática, invención del gran Molke. En otra ocasión podré referir mi fela tentativa para descifrarla.

—Desearía poder compartir de la opinión de su excelencia; pero me temo que no sea fácil pillar dormido al Quai d'Orsay. Los emperadores son vigilados por más ojos que los que ellos piensan, y no todos los valets de confianza son incorruptibles.

El embajador frunció el ceño pensativamente.

—No estoy seguro no; es de mi deber decirle lo que sucede al gobierno francés, exclamó después de alguna reflexión. Si lo sucediera algo al emperador en su permanencia en París, yo sería culpado. Salvo que reciba dentro de las próximas veinticuatro horas algunos informes nuevos, pienso decididamente ir a donde está M. Delcassé y pedirle que lo pases para asegurarme si el emperador se encuentra en esta capital.

Dejó a su excelencia asombrado a esta resolución, y volvió a esperar al prometido mensajero de M. Regnault.